



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Administrativo de Risaralda

EDICTO No. 0068

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 30 de septiembre de 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-003-2008-00101-01 (D-0303-2016)

MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: Dra. DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA

DEMANDANTES: BLANCA LILIA MONTOYA OSSA
CECILIA MONTOYA DE GRANADA
ALBA LUCIA MONTOYA OSSA

DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE
RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA.
CAFESALUD ARS

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 08/10/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 10/10/2019. INHÁBILES: NINGUNO. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DÍAS 11, 15 y 16 DE OCTUBRE DE 2019. INHÁBILES: 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2019.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO